



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024-2018-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 26 de febrero de 2018

VISTA la solicitud presentada por don KEVIN PHIL RODRÍGUEZ GONZÁLES, con matrícula N° 1513900515, alumno de la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, el certificado de salud que se adjunta expedido por la Oficina Técnica de Servicio Médico de la UNT, así como el dictamen de la Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, y estando a lo establecido por el numeral 38 a) del TUPA 2017-UNT; la petición de don KEVIN PHIL RODRÍGUEZ GONZÁLES sobre reanudación de estudios deviene procedente, por lo que debe matricularse en el TERCER CICLO, I Semestre, año académico 2018;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud presentada por don KEVIN PHIL RODRÍGUEZ GONZÁLES, sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad, para que el alumno recurrente registre matrícula en el TERCER CICLO de estudios, I semestre, año académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gerardo Reyes Barrueta
Gerardo Reyes Barrueta
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Dist.:
ORT
EAP CC.PP.y Gob.
Interesado.
Arch.

Reg. N° 53218059
Exp. N° 19418059E



7. 27.02.18